



**INDECI**  
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

**MIMP** | **CONADIS**  
Ministerio de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

# DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRE



**El respeto y trato digno de las personas con discapacidad forman parte del proceso de gestión reactiva**





---

**DERECHOS DE LAS PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD EN  
SITUACIONES DE EMERGENCIA  
Y DESASTRE**

---

Catalogación realizada por la Biblioteca del Instituto Nacional de Defensa Civil.

Perú. Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).

Derecho de las Personas con Discapacidad en Situaciones de Emergencia y Desastre / Perú. Instituto Nacional de Defensa Civil. Lima: INDECI. Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas, 2016.

10 p.

EDUCACIÓN EN DESASTRES - GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES - PLANES Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN DESASTRES - GRUPOS VULNERABLES - PERÚ.

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2016 - 10270

Derecho de las Personas con Discapacidad en Situaciones de Emergencia y Desastre.

Publicado por el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI.  
Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas.

© INDECI, 2016.

Instituto Nacional de Defensa Civil  
Calle Ricardo Angulo Ramírez N° 694 Urb. Corpac. San Isidro.  
Lima - Perú.  
Teléfono: (511) 225-9898  
Página Web: [www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)

Vicealmirante (r) Alberto Manuel Lozada Frías  
**Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil**

Lic. Luis Alfonso Zuazo Mantilla  
**Secretario General del Instituto Nacional de Defensa Civil**

**Responsable de la Edición:** Mg.Martha Giraldo Limo

**Diseño y diagramación:** Luiggi Camus Fernández

Reimpresión. Lima, Noviembre del 2016  
1,000 ejemplares

---

Documento disponible en la Biblioteca Virtual del INDECI <http://bvpad.indeci.gob.pe>  
Cualquier parte de este documento podrá reproducirse siempre y cuando se reconozca la fuente y la información no se utilice con fines de lucro. De requerir más información sobre esta publicación, solicitarla a la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas del INDECI.

# DISCAPACIDAD

La Convención Internacional sobre los Derechos de la Persona con Discapacidad la define como un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debido a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Las personas con discapacidad son aquellas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales, sensoriales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejercen o pueden verse impedidas en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás (Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad).

No siempre la discapacidad es evidente, todas las personas y todas las formas de discapacidad poseen características únicas, durante una emergencia o desastre, las personas con discapacidad podrían requerir asistencia especial.

## LA GESTIÓN REACTIVA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### Discapacidad Física

Se refiere a las personas cuya discapacidad limita el uso y movimiento de sus extremidades superiores, inferiores e incluso todo el cuerpo.

Las personas con discapacidad física pueden utilizar silla de ruedas, muletas, bastones, prótesis u otras ayudas biomecánicas y ortopédicas.

Se detallan algunas recomendaciones generales para ayudar a las personas con discapacidad física:

- Reconocer que la mayoría de las personas con discapacidad física pueden escuchar y hablar.
- Preguntar a la persona con discapacidad en qué y cómo se le puede ayudar.
- Hablar directamente con la persona con discapacidad y no con el acompañante si es que lo tiene.



- Procurar ponerse a su altura, sentarse o ponerse en cuclillas.
- Evitar tomar las ayudas biomecánicas y prótesis sin autorización de la persona con discapacidad.

## **En la Preparación**

- Participar en la elaboración de un Plan Familiar de Emergencia.
- Conocer las rutas de evacuación de su hogar
- Haber participado en los simulacros que la familia realiza.
- Conocer las rutas de evacuación en su centro laboral.
- Contar con una linterna de mano o de cabeza en su silla de ruedas para iluminar su camino en caso de evacuación.
- Tener consigo una agenda con información de los familiares más cercanos.

## **En la Respuesta**

- Evitar usar los ascensores en caso de sismo.
- La persona que auxilie a la persona con discapacidad física, debe informarle que tomará el control de la silla de ruedas.
- La persona debe ser movilizada con rapidez, pero con seguridad, sin empujar a otras personas que se encuentren en la ruta de evacuación.
- Se requieren por lo menos tres personas para alzar a la persona en silla de ruedas.
- En caso no poder bajar escaleras con la persona en silla de ruedas, se deberá cargarla entre dos y que otra se responsabilice de la silla de ruedas.
- Si la persona se moviliza con muletas o con prótesis, es mejor dejar que se desplace sola, estando pendiente si requiere apoyo.

## **En la Rehabilitación**

- Alcanzar los implementos personales y médicos que la persona requiera como útiles de aseo, cojines, bolsas urinarias, medicamentos, entre otros.

## Discapacidad Visual

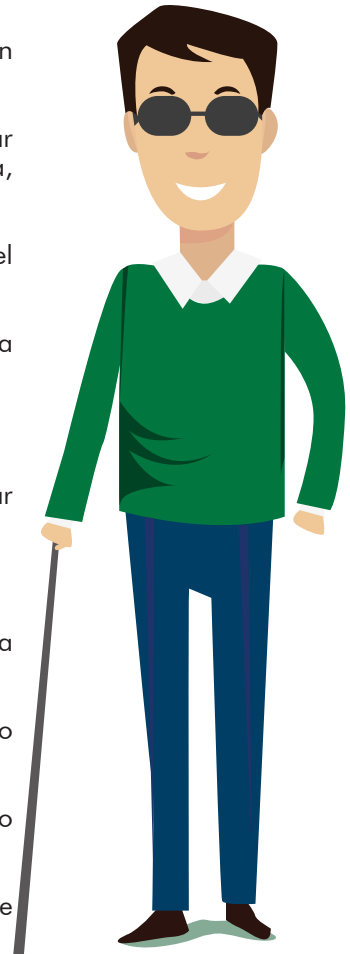
Se refiere a la pérdida de la agudeza visual, ya sea para leer u observar objetos. Las personas con deficiencias visuales se encuentran con tres dificultades principales: movilidad, orientación y comunicación.

Se detallan algunas recomendaciones generales para ayudar a la persona con discapacidad visual:

- Evitar tomarla del brazo. Se le debe ofrecer el brazo o el hombro, de esta forma se brinda seguridad.
- Colocarse delante de la persona.
- Si la persona con discapacidad visual tiene un perro guía, éste no debe ser distraído.
- Formular expresiones claras para indicar direcciones, tales como derecha, izquierda, adelante, atrás, arriba, abajo.
- Indicar con claridad los posibles peligros en el transitar.
- Al bajar o subir escaleras acercar a la persona con discapacidad visual cerca al pasamanos.

### En la Preparación

- Participar en la elaboración de su Plan Familiar de Emergencia.
- Conocer las rutas de evacuación de su hogar.
- Haber participado en los simulacros que la familia realiza.
- Conocer las rutas de evacuación en su centro laboral.
- Haber participado en simulacros en su centro laboral.
- Tener consigo una agenda con información de los familiares más cercanos.



## En la Respuesta

- Evitar usar los ascensores en caso de sismo.
- La persona que presta ayuda debe presentarse, explicar lo que está sucediendo y ofrecer su ayuda.
- Se debe ofrecer el hombro o el brazo para poder guiar con seguridad a la persona con discapacidad visual.
- La persona que auxilia debe colocarse delante.
- La persona con discapacidad visual debe continuar usando su bastón.
- Advertir que se debe caminar lo más rápido posible.
- Usar los pasamanos de las escaleras para desplazarse con apoyo y seguridad.
- La persona que auxilia debe describir lo que está ocurriendo, alertando de los posibles peligros en el recorrido.
- Dirigirse con ayuda a las zonas de seguridad interna o externa.

## En la Rehabilitación

- En caso no estar con sus familiares, comunicarse con éstos, de ser el caso a través del 119 y ejecutar las acciones de reencuentro planificadas en el Plan Familiar de Emergencia.

## Discapacidad Auditiva

Las personas con discapacidad auditiva en su gran mayoría no requieren de ayudas para su movilización, dado que sus extremidades superiores o inferiores no están afectadas.

Las personas con discapacidad auditiva no han desarrollado su capacidad de escucha de manera adecuada, la han perdido o no la tienen.

Esta dificultad no solo afecta el poder escuchar, sino también el desarrollo del habla, por ello se comunican por medio de lengua de señas y lectura de labios en algunos casos.

Resulta conveniente contar con voluntarios en emergencia y rehabilitación con conocimiento del lenguaje de señas.



Se detallan algunas recomendaciones generales para ayudar a las personas con discapacidad auditiva:

- Ubicarse delante de la persona con discapacidad auditiva.
- Hablar pausadamente, pero no muy lento.
- Centrarse en la persona con discapacidad auditiva y no en el intérprete.

## En la Preparación

- En la familia, centro de estudios o trabajo, se debe enseñar a los familiares y compañeros para que puedan informar a la persona con discapacidad auditiva, en caso de una emergencia.
- Se debe aprender palabras básicas de lenguaje de señas, referidas a los diferentes tipos de emergencias, zonas de evacuación, zonas seguras internas y externas.
- La persona con discapacidad auditiva debe contar con una linterna de cabeza, que le permita iluminar las manos y la cabeza del acompañante.
- Preparar tarjetas ilustrativas sobre las diferentes emergencias.
- Se debe contar de manera permanente con identificación que contenga los números de contacto de familiares.

## En la Respuesta

- Evitar usar los ascensores en caso de sismo.
- Alertar a la persona con discapacidad auditiva de evacuar por las zonas seguras preestablecidas a través de un leve toque en el hombro o el brazo.
- Si es posible, hacer uso de las tarjetas referidas a los diferentes tipos de emergencias.



- La persona con discapacidad auditiva debe llevar la linterna de cabeza.

## En la Rehabilitación

- Dirigirse con ayuda a las zonas de seguridad interna o externa.
- Si la persona está fuera de su ámbito familiar, tratar de averiguar los teléfonos de contacto de su familia, para contactarlos a través del 119, de ser el caso.

## Discapacidad Intelectual

Es la dificultad esencial en el aprendizaje y ejecución de algunas habilidades de la vida diaria.

Las personas con discapacidad intelectual por lo general dependen o necesitan de la ayuda de otras personas para poder actuar en la vida diaria y con mayor razón en situaciones de emergencia.

Se detallan algunas recomendaciones generales para ayudar a las personas con discapacidad intelectual:

- Reconocer que, por lo general, entienden más de lo que demuestran.
- Emplear un lenguaje sencillo y concreto.
- Sus necesidades están en relación con su edad, por lo que hay que tratar a los adultos como tales y no como niños o niñas.
- Hablar con ellos, aunque estén con un acompañante.

## En la Preparación

- Deben participar activamente en los simulacros que organiza la familia, el centro de estudios o laboral.
- Dependiendo del nivel de discapacidad, pueden asumir pequeñas responsabilidades



en el Plan Familiar de Emergencia.

- La persona con discapacidad intelectual debe contar con una linterna de cabeza, que le permita iluminar su transitar al momento de evacuar.
- Debe contar de manera permanente con identificación que contenga números de contacto de familiares.

## **En la Respuesta**

- Alertar a la persona con discapacidad intelectual de evacuar por las zonas seguras preestablecidas.
- La persona con discapacidad intelectual y su acompañante, deben recibir indicaciones claras y precisas para salir, empleando las vías de evacuación.

## **En la Rehabilitación**

- Dirigirse a las zonas de seguridad interna o externa.
- Si la persona está fuera de su ámbito familiar, tratar de averiguar los teléfonos de contacto de su familia, para contactarlos a través del 119, de ser el caso.

## “Defensa Civil, Tarea de Todos”



Calle Ricardo Angulo 694  
Urb. Córpac - San Isidro, Lima - Perú  
Tel: 225-9898  
[www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)



Av. Arequipa 375  
Cercado - Lima  
Tel: 630- 5170  
[www.conadisperu.gob.pe](http://www.conadisperu.gob.pe)

EN CASO DE EMERGENCIA LLAME A:

